

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1213/22

AYUNTAMIENTO DE MUÑANA

A N U N C I O

Mediante Resolución de Alcaldía de fecha 25 de mayo de 2022, se aprobó la Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal, que cumple las previsiones de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, correspondiente a las plazas que a continuación se reseñan:

PERSONAL LABORAL:

PUESTO	VACANTES	ARTÍCULO/DISPOSICIÓN
Personal limpieza	2	DA 6.ª Ley 20/2021 (concurso)
Auxiliar Adtvo.	1	DA 6.ª Ley 20/2021 (concurso)

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 2.2 de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, y el artículo 70.2 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

Muñana, 25 de mayo de 2022.

El Alcalde, *Diego Martín de la Moya*.